



26

100684

MODELO DE UTILIDAD

100685/

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" BRAGA PERFECCIONADA "

Solicitante: Don Salmon ASSAYAC, de nacionalidad marroquí,
domiciliado en Felix Boix nº 4, MADRID.

La presente memoria, se refiere como su enunciado indica a unas bragas para niños o de utilización para señoras, en las que se ha previsto la utilización de un material de tela, pero sin tejer, sino fibra de celulosa regenerada formando un conjunto fino, compacto y susceptible de ser sometido a corte, cosido y confección, con refuerzos, elásticos y demás aditamentos que son necesarios para una buena colocación de la prenda, al mismo tiempo que la misma, por su constitución, es de fácil destrucción, sin nece-

100684

- 2 -

100685/

26 MAR



10. sidad de lavados posteriores para utilización futura.

En toda clase de prendas interiores actualmente utilizadas, es necesaria una higiene continuada y normal, para obtener en ellas un rendimiento suficiente, pero, ésta lleva consigo una serie de necesidades, que, en casos, como viajes, estancias en domicilios ajenos, etc. son difíciles de obtener.

15. Por ello, se ha ideado esta prenda, confeccionada con este material, que no precisa de lavados, sino que, se reponen totalmente en cada una, destruyendo la prenda anterior, dando su escaso precio y la facilidad de reposición. Ello lleva

20. consigo una gran ventaja desde el punto de vista higiénico, ya que una misma prenda no se utiliza más de una vez, y sumando a esta ventaja, la de poseer un poder de absorción muy superior al de la tela, con lo que en caso de utilización por niños supone la eliminación de escoceduras y rozamientos,

25. ya que se absorbe la humedad sin dejar ésta concentrada en una región que pueda producir las molestias citadas.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

30.

A continuación se hará una detallada descripción de la prenda citada, con referencia al plano que se acompaña en el que se representa a simple título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

35.

40. Según el ejemplo de ejecución representado, la braga para niño ó señora que se preconiza, está constituida por

100684

- 3 -

100685/

26MA



una prenda formada por una materia -1- de origen similar al de la tela, pero, sin tejer, es decir una fibra de celulosa regenerada que forma un cuerpo compacto sin trama, y en la que se ha previsto en su boca superior de cintura -2- un

45. dobladillo para inserción de elástico para ajuste al cuerpo así como en las bocas de pernera -3- con similar elástico para ajuste en las correspondientes piernas.

En la entrepierna, se ha previsto la sujeción de una pieza de refuerzo -4-, con la que se obtiene en esa zona un doble tejido, poroso como en el que constituye la totalidad de la prenda, consiguiendo el objeto de poder tener la misión de almacén de materias desodorizantes y desinfectantes, que se mantienen entre esta doble pared, incluyéndose en la misma por la posibilidad de atravesar la materia

50. porosa con que está concebida la prenda.

55.

Dado que el conjunto, está formado por este material de fibra, de obtención económica, volumen mínimo y destrucción sencilla, la prenda podrá ser utilizada una sola vez, y posteriormente repuesta por otra similar, sin que

60. ello suponga un gasto superior al de utilización continuada de una prenda similar tejida en cualquier clase de tela, y proporcionando en cambio una gran ventaja en cuanto a higiene, supresión de suciedad almacenada por lavados deficientes, rozaduras y escoceduras por falta de absorción de

65. las telas, y además inconvenientes que las prendas clásicas presentan.

La forma, material, y dimensiones, podrán ser variables, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe,

70. Los términos en que queda redactada este Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

100684

- 4 -

100685/

26



N O T A

75. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "BRAGA PERFECCIONADA", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

80. 1ª.- Braga perfeccionada, caracterizada por estar confeccionadas con un material de fibra de celulosa regenerada, constituyendo tela sin tejer, con gran porosidad y fácil destrucción, en las que se ha previsto en la entrepierna un doble refuerzo que permite el almacenamiento de productos desodorizantes y desinfectantes, a fin de lograr una prenda
85. de utilización simple sin posibilidad de recuperación y aumento en la higiene y economía en esta clase de prendas.

2ª.- BRAGA PERFECCIONADA.

90. Según queda sustancialmente descrito, en la presente memoria que consta de cuatro hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

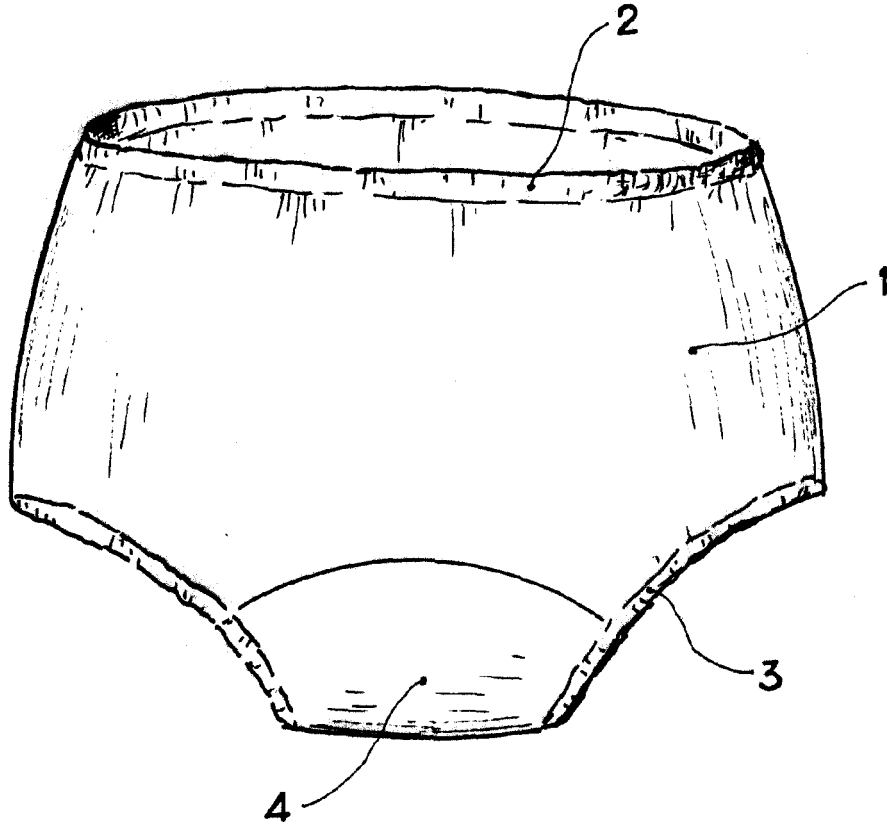
Madrid, 26 de Marzo de 1963

Don SALMON ASSAYAC

P. P.

FRANCISCO RAMON CASTRIZO
P. P.

100684 100685/



Madrid, 26 MAR. 1963
SALMON ASSAYAC
P. P.
FRANCISCO GARCIA-SANTERAM
S. P.

ESCALA VARIABLE